

Intervención de la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para rectificación de hechos.

La presidenta:

¿Con qué objeto diputada Alicia Zamora?

(Desde su lugar la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, solicita el uso de la palabra para rectificación de hechos, presidenta).

Adelante.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Un poco abundar sobre lo que manifiesta la diputada Lety Castro, yo un poco le comentaba de manera personal el propósito que tenían la mayoría de estas reservas y me refiero particularmente a ésta y a dos anteriores en la que el diputado

Héctor Apreza, hacía mención que en los transitorios tendría que estar la leyenda de que se publique y que además se envíe a los ayuntamientos.

La visión de la fracción y concretamente también de la Comisión de Asuntos Políticos, presidenta, compañeras y compañeros, era precisamente para cuidar el procedimiento para que no el procedimiento de la creación de municipios pudiera contener inconsistencias jurídicas, porque se ha señalado que este procedimiento dada la afectación de algunas comunidades que ya han manifestado con escritos a este Congreso, de la inconformidad para la creación pudiera evidentemente generar alguna controversia o algún amparo

y que entonces esta podría tener efectos para el cuerpo básico de lo que es el dictamen.

Por ello nosotros consideramos, por ello la votación que ha sido a favor para que vaya absolutamente cuidado el dictamen y si tuviera algunas inconsistencias jurídicas fueran las menos posible y yo hago la aclaración con mucho respeto para el trabajo de las comisiones de Puntos Constitucionales, finalmente el objetivo de las reservas el enriquecer el cuerpo del dictamen, bajo ninguna circunstancia se ha descalificado el trabajo y el esfuerzo de esta comisión y de ninguna otra.

Es cuánto, diputada presidenta.